



90th Anniversary
CCIR/ITU-R Study Groups
(1927-2017)

Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa
CACE/844

29 de noviembre de 2017

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones y a las Instituciones Académicas de la UIT

Asunto: **Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones (Servicios terrenales)**

- **Propuesta de aprobación de 1 proyecto de nueva Recomendación UIT-R y 3 proyectos de Recomendaciones UIT-R revisadas**

En la reunión de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones celebrada el 20 de noviembre de 2017, la Comisión de Estudio adoptó textos de 1 proyecto de nueva Recomendación UIT-R y de 3 proyectos de Recomendaciones UIT-R revisadas y acordó aplicar el procedimiento de la Resolución UIT-R 1-7 (véase el § A2.6.2.3) para la aprobación de Recomendaciones por consulta. Los títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendaciones figuran en el Anexo a la presente Carta. Todo Estado Miembro que objete la aprobación de un proyecto de Recomendación debe informar al Director y al Presidente de la Comisión de Estudio de los motivos de dicha objeción.

Con respecto a las disposiciones del § A2.6.2.3 de la Resolución UIT-R 1-7, se solicita a los Estados Miembros que informen a la Secretaría (brsgd@itu.int) antes del 29 de enero de 2018 si aprueban o no las propuestas anteriores.

Tras la fecha límite mencionada, los resultados de esta consulta se comunicarán mediante Circular Administrativa y las Recomendaciones aprobadas se publicarán tan pronto como sea posible (véase <http://www.itu.int/pub/R-REC>).

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o de propiedad ajena, que cubra total o parcialmente elementos de los proyectos de Recomendaciones mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común en materia de patentes para UIT-T/UIT-R/ISO/CEI puede consultarse en <http://www.itu.int/en/ITU-T/ipr/Pages/policy.aspx>.



Francois Rancy
Director

Anexo: Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendaciones

Documentos: Documentos 5/45(Rev.1), 5/46(Rev.1), 5/48(Rev.1), 5/50(Rev.1)

Estos documentos están disponibles en formato electrónico en la dirección:
<https://www.itu.int/md/R15-SG05-C/en>

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones
- Instituciones Académicas de la UIT
- Presidente y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo 1

Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendaciones adoptados por la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[AMS 4.4-5 GHz]

Doc. 5/50(Rev.1)

Características técnicas y criterios de protección para los sistemas móviles aeronáuticos que funcionan en la banda de frecuencias 4 400-4 990 MHz

La presente Recomendación contiene información sobre las características técnicas y los criterios de protección de los sistemas que funcionan en el servicio móvil aeronáutico (AMS), planificados o que funcionan actualmente en la gama de frecuencias 4 400-4 990, MHz para utilización en estudios de compartición y compatibilidad, según el caso, y no contiene ningún sistema de teledifusión móvil aeronáutica.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1461-1

Doc. 5/45(Rev.1)

Procedimientos para determinar la posibilidad de interferencia entre radares que funcionan en el servicio de radiodeterminación y sistemas de otros servicios

Esta revisión tiene por objeto actualizar el número de orden que podría considerarse para el fenómeno de intermodulación, aclarar los tipos de barrido de antena e indicar un nivel de fondo para la selectividad de FI del receptor radar, si no se especifica.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R F.1777-1

Doc. 5/46(Rev.1)

Características del sistema de radiodifusión de televisión en exteriores, periodismo electrónico y producción en directo electrónica en el servicio fijo para su utilización en estudios de compartición

Sólo se ha revisado el Anexo 2, en particular:

- se ha modificado el título del Cuadro 1 en aras de la claridad;
- se ha añadido al Cuadro 1 «Máxima ganancia de la antena TX»;
- se han añadido al Cuadro 1 los sistemas que utilizan las bandas 1,240-1,300 GHz, 2,330-2,370 GHz y 41,000-42,000 GHz;
- se han añadido en el Cuadro 1 nuevos parámetros a los sistemas que utilizan las bandas 5,850-8,500 GHz y 10,250-13,250 GHz;
- se han rellenado en el Cuadro 1 los valores de los parámetros «selectividad del canal adyacente» y «banda de guarda del canal adyacente» para los sistemas que utilizan las bandas 0,770-0,806 GHz, 5,850-8,500 GHz y 10,250-13,250 GHz;
- se han modificado en consecuencia las notas del Cuadro 1.

Modelos matemáticos de diagramas de antena de sistemas de radar del servicio de radiodeterminación para uso en los análisis de interferencia

En esta revisión se aclaran algunas ecuaciones, figuras y unidades y se añade una ecuación adicional y una figura en la forma de \cos^4 de la distribución del campo, y para sistemas de antenas controladas por fase.
